

ACTA No. 05/2024.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 15:49 QUINCE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.**

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL C.C. JAMES MATA PÉREZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; Y, LOS REGIDORES: C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE LA REG. PROFRA. ADARVETH CARRÓN

DEL DÍA, 4.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: 4.1.- ACTA NO. 03/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024, 4.2.- ACTA NO. 04/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024, 5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021, 6.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN



San Luis de la Paz, Gto.

CIVIL: Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO

EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374,

7.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN, RESPECTO A LOS INFORMES

TRIMESTRALES DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN CORRESPONDIENTES AL PERÍODO DE

JULIO A SEPTIEMBRE Y DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023, 8.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 8.1.-

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, DEL

ÁREA DE REGIDORES, A SOLICITUD DE LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, 8.2.- DICTAMEN DE

LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL INFORME DEL SISTEMA

DIF MUNICIPAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2023, ASÍ COMO LA

SÉPTIMA Y OCTAVA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL 2023 Y PRESUPUESTO 2024 DEL CITADO

ORGANISMO, REGISTRADO POR LA REG. PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, 8.3.- SOLICITUD DE

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA LICITACIÓN RESTRINGIDA QUE TIENE COMO OBJETO LA

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE 666 TONELADAS DE CEMENTO GRIS TIPO PORTLAND EN

PRESENTACIÓN 50 KG., EN DIVERSAS COLONIAS Y COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA

PAZ, GTO.", REGISTRADO POR EL REG. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, 8.4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO

APROBACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS CORRESPONDIENTES AL GASTO CORRIENTE, FONDO Y

FONDO I 2024, DE ACUERDO CON EL OFICIO NÚMERO TESO 0281/2024, REGISTRADO POR EL

PRESIDENTE MUNICIPAL, 8.5.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y REGLAMENTOS, EN

RELACIÓN CON EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES, ASÍ COMO EL

PROYECTO DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y PROYECTO DE INICIATIVA DEL MUNICIPIO

DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE

2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON

EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR

NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA

15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE

2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON

EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR

NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA

15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE

2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON

EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR

NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA

15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE

2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON

EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR

NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA

15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE

2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON

EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR

NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR

EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA

15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL

ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE

2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON

EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR

NÚMERO 374, DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2023, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR

000590

YADIRA MARTÍNEZ SOLANO POR NO ESTAR PRESENTE EN ESA SESIÓN, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ACTA NO. 03/2024 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE ENERO DE 2024.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE APROBAR EL ACTA NÚMERO 04/2024.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 04/2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2024.

5.- INFORME SOBRE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS SUSCRITOS POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2021.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, SE REMITIÓ EL INFORME DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR SU SERVIDOR Y EL ÚNICO QUE SE CONTEMPLA ES EL CONVENIO CELEBRADO CON CODE PARA LA REHABILITACIÓN DE LAS CANCHAS DE FUTBOL RÁPIDO, LA ALFOMBRA QUE SE RETIRARÁ LA ENVIAREMOS A LAS CANCHAS DE LA ZONA SUR Y LAS CANCHAS DE LA ZONA MAGISTERIAL, LA REHABILITACIÓN DEL RÁPIDO INCLUYE BAÑOS, VESTIDORES, TEJADO, PINTURA, NUEVA ALFOMBRA, ETC. EN ESE SENTIDO, EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO.

6.- DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL; Y, DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, EN RELACIÓN CON EL EXHORTO EMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO A TRAVÉS DE LA CIRCULAR NÚMERO 374.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMEN EN EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO Y SE DEBE DE ENTREGAR AL DIRECTOR DE LA REG. L.C.C.



San Luis de la Paz, Gto.

8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 25,000.00	
TOTAL												\$ 27,400.00	\$ 27,400.00

8.2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL, RESPECTO AL INFORME DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DEL EJERCICIO 2023.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO MARCADO COMO 2 APARTADO 2 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL.

CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PUNTO MARCADO COMO 2 APARTADO 2 DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL Y SISTEMA DIF MUNICIPAL; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA OCTAVA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.”, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, DE CONFORMIDAD CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 15,957,422.64		\$ 15,956,110.14	
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	PRESUPUESTO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	8VA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO
8-1-1-0-0-1001-71-000-00-000-0000-00-00	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS DE INSTITUCIONES PUBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ 2,262,788.41	\$ -	\$ 1,312.50	\$ 2,261,475.91
8-1-1-0-0-1001-71-000-00-000-4301-01-18	CADI	\$ 431,338.05	\$ -	1,312.50	\$ 430,025.55
8-1-1-0-0-1001-51-000-00-000-0000-00-00	PRODUCTOS	\$ 11,079.23	\$ -	\$ -	\$ 11,079.23
	Transferencias,				

DEBERÁN REAJUSTAR Y ACOMODAR. EN CUANTO A OBRAS NOS ENFOCAREMOS A LAS PRIMERAS ETAPAS DE LOS MÁS PRIMORDIAL. SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL PARA EXPONER EL TEMA, A QUIEN LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUÉ LA PARTIDA DE PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS POR \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) A QUÉ SE REFIERE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE, ES PARA LOS ARREGLOS DE OBRA PÚBLICA CUANDO HACEN BACHEO, DE AHÍ ADQUIEREN GRAVA, PIEDRA, ADOQUÍN, ETC.

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO PREGUNTA SOBRE LA PARTIDA DE MATERIALES DIVERSOS DE OFICIALÍA MAYOR.

LA TESORERA MUNICIPAL RESPONDE QUE, ES PARA LO DEL EMPLEO TEMPORAL Y DE AHÍ SE COMPRA PINTURA, ESCOBAS, ETC.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS SEÑALA QUE, SON \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA FORRAJE Y HUBO PRODUCTORES QUE EN LA PASADA ENTREGA DE ALIMENTO POR EL TEMA DE LA SEQUÍA QUEDARON FUERA, EN ESE SENTIDO SOLICITO QUE SE REVISE LA PARTIDA PARA QUE EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO SE CONSIDERE HACER LA EJECUCIÓN DE LA PARTIDA EN ALIMENTO O FORRAJE, Y SI SE PUDIERA AMPLIAR UN POCO MÁS EL MONTO POR EL TEMA DEL TIEMPO, PRÁCTICAMENTE LOS MESES DE MARZO, ABRIL Y MAYO SON LOS MÁS CRÍTICOS, Y CON EL ANTECEDENTE DEL AÑO PASADO, A LO MEJOR CUBRIR DE AMBAS GANADERAS A ESAS PERSONAS QUE SE QUEDARON SIN EL APOYO, BAJARLO A LA COMISIÓN SERÍA OCIOSO, OJALÁ PODAMOS TRATAR DE EJECUTARLO AL MENOR TIEMPO POSIBLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, SERÍA BUENO QUE SE ANALICE, LO PUEDO REVISAR DIRECTAMENTE CON LA COORDINACIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, LOS MESES DE MARZO A MAYO SERÁN LOS MÁS DIFÍCILES POR EL TEMA DEL AGUA, PROONGO QUE PODAMOS VER LA POSIBILIDAD DE ENTREGAR A LA BREVEDAD LOS APOYOS DE FORRAJE Y ALIMENTO PARA ALIVIAR UN POCO LA SITUACIÓN. AUNQUE SE CONSIDERA COMO UNA COMISIÓN.

SE REFIERE AL APENDICE DE LA PRESENTE ACTA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRÍGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO I Y FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2024, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

OFICIALÍA MAYOR											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	2	0	0	1001	10	070	21	214	3111	\$ 666,666.67		\$ 350,000.00	\$ 316,666.67
8	2	2	1	0	1001	10	070	21	214	3261	\$ 50,000.00		\$ 37,500.00	\$ 12,500.00
8	2	2	1	0	1001	10	070	21	214	3312	\$ 100,000.00		\$ 75,000.00	\$ 25,000.00
8	2	2	0	0	1001	10	070	21	214	3812	\$ 250,000.00		\$ 37,500.00	\$ 212,500.00
8	2	2	0	0	1001	10	070	21	214	2491	\$ 150,000.00	\$ 500,000.00		\$ 650,000.00
											\$ 1,216,666.67	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	\$ 1,216,666.67
PRESIDENCIA - SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO - TESORERÍA											AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	AUTORIZADO
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	3811	\$ 190,000.00		\$ 180,000.00	\$ 10,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	010	13	131	3821	\$ -	\$ 180,000.00		\$ 180,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	4415	\$ 500,000.00		\$ 170,000.00	\$ 330,000.00



San Luis de la Paz, Gto.

PARTICULAR CON LA COMISIÓN Y ÁREAS RESPONSABLES, ADEMÁS DE DEFINIR LA FECHA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO, LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO TIENE A SU CARGO EL TEMA DE MERCADOS, PERO NO HAY UN ÁREA OPERATIVA O PERSONA ENCARGADA DE ESE MANEJO INTEGRAL QUE DEMANDA ATENCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN CIVIL, SERVICIOS MUNICIPALES, ENTRE OTROS, CONSIDERANDO PARA EL ANTEPROYECTO A LA FIGURA DE LAS ASOCIACIONES DE VENDEDORES FIJOS Y SEMIFIJOS, Y AL ÁREA RESPONSABLE OPERATIVA PARA ATENCIÓN DE LOS MERCADOS Y EN EL CASO DEL MERCADO BENITO JUÁREZ, CONSIDERAR SI TIENE INJERENCIA EL REGLAMENTO DE CONDOMINIOS. LA IDEA ES QUE SE ACTUALICE O PRESENTE UN REGLAMENTO NUEVO, MANEJAMOS UN APROXIMADO DE 30 DÍAS AL ÁREA JURÍDICA PARA QUE LO PRESENTE, ADEMÁS DE VERIFICAR SI LA PERSONA CONTRATADA...

COORDINADOR DE PLANEACIÓN, DEBE PRESIONARSE A LAS ÁREAS QUE NO LO HAN PRESENTADO. LO QUE SÓLO ES PARA CONOCIMIENTO.

EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN MENCIONA QUE BÁSICAMENTE LO REFERENTE A LOS



San Luis de la Paz, Gto.

REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL Y VERIFICAR DONDE SE CONTEMPLA EL TEMA DEL MALTRATO ANIMAL PARA DETALLARLO A FONDO Y ENDURECER SUS SANCIONES O BIEN VERIFICAR EL REGLAMENTO DONDE SE PUEDA INCLUIR.

8.6.- REESTRUCTURACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, A QUIEN LE OTORGO EL USO DE LA VOZ.

EL COORDINADOR DE PLANEACIÓN EXPONE QUE, SE RECIBIÓ UN OFICIO POR PARTE DEL IACIP Y SOLICITAN LOS NOMBRAMIENTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; SIN EMBARGO, ALGUNOS DE SUS MIEMBROS YA NO SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, LO QUE ES

IMPORTANTE, ESOS CARGOS QUE QUEDARON VACÍOS DEBEN SER OCUPADOS, AL NO HACERLO PONEMOS EN RIESGO A LA PROPIA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE RECIBE SOLICITUDES Y DEBE ATENDERLAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE, EN SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2021, ACTA 03/2021, EL AYUNTAMIENTO ACORDÓ LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA QUEDAR INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN; SUPLENTE: C. CARLOS PÉREZ SALINAS, AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO; TITULAR: REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, SUPLENTE: REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; TITULAR: REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, SUPLENTE: LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO; TITULAR: LIC. MIGUEL ÁNGEL VILLA RODRÍGUEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SUPLENTE: LIC. OSCAR EDUARDO VÁZQUEZ ARREDONDO, AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; Y, TITULAR: SALVADOR ARÉVALO VÁZQUEZ, OFICIAL MAYOR, SUPLENTE: LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA, ASESOR. SIENDO QUE HA HABIDO CAMBIOS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EN LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, ASÍ COMO EN LA OFICIALÍA MAYOR, POR LO QUE ES NECESARIO LLEVAR A CABO UNA ACTUALIZACIÓN EN CUANTO A LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; POR LO QUE SE PROPONE QUE QUEDE INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: PRESIDENTE: LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DESIGNACIÓN QUE ACTUALMENTE RECAE EN EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, SUPLENTE: C. CARLOS PÉREZ SALINAS, AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO; TITULAR: REG. C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, SUPLENTE: REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; TITULAR: REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO, SUPLENTE: LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO; TITULAR: LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DESIGNACIÓN QUE ACTUALMENTE RECAE EN EL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA, SUPLENTE: LIC. OSCAR EDUARDO VÁZQUEZ ARREDONDO, AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL; Y, TITULAR: LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DESIGNACIÓN QUE ACTUALMENTE RECAE EN EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA, SUPLENTE: C. CINTHIA MÉNDEZ BADILLO, AUXILIAR DE LA OFICIALÍA MAYOR. ASIMISMO, DEBIDO A POSIBLES CAMBIOS QUE PUDIERAN DARSE ENTRE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, MÁS ALLÁ DEL NOMBRE DE LA PERSONA QUE ACTUALMENTE OSTENTA EL CARGO, SE ESTABLECE QUE LA DESIGNACIÓN RECAE EN EL RESPONSABLE O LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN O ÁREA. SÓLO SE SUPLE A LAS PERSONAS QUE YA NO ESTÁN, LO QUE SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

CON 10 VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN V, 25 FRACCIÓN I Y 52 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REESTRUCTURAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTE: LA PERSONA TITULAR DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, DESIGNACIÓN QUE ACTUALMENTE RECAE EN EL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA.

SUPLENTE: C. CARLOS PÉREZ SALINAS, AUXILIAR DE LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO.

INTEGRANTES:

TITULAR: REG. C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA.

SUPLENTE: REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

TITULAR: REG. MTRA. IRMA SÁNCHEZ CANO.

SUPLENTE: LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL AYUNTAMIENTO.

TITULAR: LA PERSONA RESPONSABLE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, DESIGNACIÓN QUE ACTUALMENTE RECAE EN EL LIC. MARTÍN IVÁN VALADEZ ESPÍNOLA.

SUPLENTE: LIC. OSCAR EDUARDO VÁZQUEZ ARREDONDO, AUTORIDAD INVESTIGADORA ADSCRITA A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

090595

5

TITULAR: LA PERSONA RESPONSABLE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DESIGNACIÓN QUE ACTUALMENTE RECAE EN EL LIC. JOSÉ ABRAHAM ÁLVAREZ VALTIERRA.
SUPLENTE: C. CINTHIA MÉNDEZ BADILLO, AUXILIAR DE LA OFICIALÍA MAYOR.

ORDINARIA DE FECHA 23 DE ENERO DE 2024, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 04/2024, DONDE SE AUTORIZÓ LA ASIGNACIÓN DE UNA PRESTACIÓN ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$26,000.00 (VEINTISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN FAVOR DE LA OFICIAL MARÍA CONCEPCIÓN SÁNCHEZ RAMÍREZ, PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA REALIZARSE UN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO EN SU MUÑECA DERECHA EN RAZÓN DE LAS HERIDAS POR PROYECTIL DE ARMA DE FUEGO QUE SE LE CAUSARON DURANTE SU TURNO DE SERVICIO EL PASADO 15 DE NOVIEMBRE DE 2023, A EFECTO DE ESTABLECER QUE DICHA PRESTACIÓN SE AUTORIZA POR UN MONTO DE \$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M. N.) CON LO QUE SE CUBREN LOS COSTOS POR LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS MEDIANTE COTIZACIÓN DE FECHA 07 DE FEBRERO DE 2024, QUE FIRMA EL DOCTOR OSCAR MARTÍN CALLEJAS SALAZAR, MÉDICO ESPECIALISTA EN TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA CON CÉDULA PROFESIONAL 7767024, QUEDANDO LOS DEMÁS PUNTOS CONTENIDOS EN EL ACUERDO EN LOS MISMOS TÉRMINOS EN QUE SE ENCUENTRAN.

8.8.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS EXPRESA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMÉ EN LOS PUNTOS DE ACUERDO. EN EL PRIMERO SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO APROBAR LA APERTURA Y DECRETO DE NOMENCLATURA DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES EN LA COMUNIDAD DE PUERTO DE MATANCILLAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: CALLE PUERTO NUEVO: LA PRIMERA

Amun.



San Luis de la Paz, Gto.

FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 1,947.77 METROS CUADRADOS CON UNA LONGITUD DE 149.83 METROS, Y LA SEGUNDA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 1,668.31 METROS CUADRADOS CON UNA LONGITUD DE 128.33 METROS; CALLE ROSARIO SALAZAR: SUPERFICIE DE 1,338.22 METROS CUADRADOS CON UNA LONGITUD DE 102.94 METROS, Y CALLE SRA. NIEVES LOPEZ: SUPERFICIE DE 1,347.75 METROS CUADRADOS Y UNA LONGITUD DE 103.21 METROS; DEJANDO UN ÁREA DE DONACIÓN

CON UNA SUPERFICIE DE 1,334.00 METROS CUADRADOS Y CADA UNA DE LAS VIALIDADES CON UNA SECCIÓN APROXIMADA DE 13 METROS. ASÍ MISMO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE NO SE OTORGA EL VISTO BUENO PARA QUE SE DÉ LA ACEPTACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CAPILLA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PROPIETARIOS REALICEN LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA CORRESPONDIENTE; Y, EL SEGUNDO CONSISTE EN PROPONER AL AYUNTAMIENTO LA APERTURA Y DECRETO DE NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD "CIRCUITO GRACIELA PEÑA BERNAL" UBICADA EN LA COLONIA LA ESPERANZA PERTENECIENTE A NUESTRO MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., CON UNA SECCIÓN APROXIMADA DE 12 METROS Y UNA SUPERFICIE DE 6,311.7358 METROS CUADRADOS. POR LO QUE, SE DEBERÁ REALIZAR LA PROTOCOLIZACIÓN DE ESCRITURA DE LA VIALIDAD A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., ADEMÁS DE QUE LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS NECESARIAS CORRERÁN A CARGO DEL SOLICITANTE Y/O BENEFICIARIOS. DE LA MISMA MANERA, EN CASO DE QUE SE REQUIERAN PERMISOS DE DIVISIÓN SE DEBERÁ ATENDER DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 393, 395 Y 398 DEL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, Y 15, 17 Y 202 DEL REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PREGUNTA QUE, POR QUÉ NO SE ACEPTÓ EL ÁREA DE DONACIÓN EN LA PRIMERA PROPUESTA.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS RESPONDE QUE ES PORQUE LA DONACIÓN NO SE HACE AL MUNICIPIO, SINO AL CLERO.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS ENUNCIA QUE, LA DONACIÓN SE HACE AL MUNICIPIO Y POSTERIORMENTE ENTRA A BIENES NACIONALES Y SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL HACE EL TRÁMITE, PERO RECIBE EL MUNICIPIO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. ASSAF AMINADAB RAMÍREZ ALMAGUER, ASESOR LEGAL, QUIEN INDICA QUE, PUEDE ENTRAR EL PREDIO AL PATRIMONIO MUNICIPAL, PERO SE HARÍA UNA ESCRITURA Y POSTERIORMENTE EL MUNICIPIO REALIZAR LA DONACIÓN A UNA ASOCIACIÓN RELIGIOSA QUE DEBE OBTENER UNA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN FEDERAL, Y LO QUE OBSERVO ES QUE SE PRETENDEN ACORTAR PLAZOS, CON ESTE ACUERDO SE RECONOCEN LAS VIALIDADES Y ENTRAN AL MUNICIPIO, LA OTRA ÁREA ES INDEPENDIENTE

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES C. IVÁN HELI RAMÍREZ RODRIGUEZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, UN VOTO EN CONTRA, DE LA REGIDORA L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; Y, POR LO TANTO, SE AUTORIZA LA APERTURA Y DECRETO DE NOMENCLATURA DE LAS SIGUIENTES VIALIDADES EN LA COMUNIDAD DE PUERTO DE MATANCILLAS DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

CALLE PUERTO NUEVO: LA PRIMERA FRACCIÓN CON UNA SUPERFICIE DE 1,947.77 METROS

CALLE SRA. NIEVES LOPEZ: SUPERFICIE DE 1,347.75 METROS CUADRADOS Y UNA LONGITUD DE 103.21 METROS.

ÁREA DE DONACIÓN: SUPERFICIE DE 1,334.00 METROS CUADRADOS.

CADA UNA DE LAS VIALIDADES CON UNA SECCIÓN APROXIMADA DE 13 METROS.

ASÍ MISMO, NO SE OTORGA EL VISTO BUENO PARA QUE SE DÉ LA ACEPTACIÓN DEL ÁREA DE DONACIÓN QUE SE PROPONE PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA CAPILLA, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS PROPIETARIOS REALICEN LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE A LA ASOCIACIÓN RELIGIOSA CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

8.10.- TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL REG. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ.



San Luis de la Paz, Gto.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE SOLICITA EL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, MEDIANTE EL OFICIO NÚMERO 0020/REG/2024, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2024, DEL ÁREA DE REGIDORES, A SOLICITUD DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

PARTIDA PRESUPUESTAL											DEVOLUCIÓN	SUPLEMENTO	
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 15,000.00	
											COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA, EQUIPO DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		\$ 46,500.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2613			
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$ 1,500.00	
											GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	\$ 20,000.00	
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411			
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 5,000.00	
											PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 5,000.00	
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4414			
TOTAL											\$ 46,500.00	\$ 46,500.00	

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS.

8.11.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

LA REG. L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO INDICA QUE, SOLICITO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARMEN EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PRIMERO CONSISTE EN INSTRUIR A LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE REALICE EL REGISTRO ANTE LA COFEPRIS COMO RESPONSABLE SANITARIO DE LA AMBULANCIA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO, YA QUE ES LA REPRESENTANTE LEGAL, ATENDIENDO A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COFEPRIS Y LAS CUALES DEBEMOS SUBSANAR; SEGUNDO QUE SE INSTRUYA AL OFICIAL MAYOR PARA DAR RESPUESTA A LA PETICIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL RESPECTO AL ELEMENTO QUE NO CUENTA CON LA CONSTANCIA COMO TÉCNICO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, YA QUE ES REQUISITO SOLICITADO POR LA COFEPRIS, AL PARECER EL ELEMENTO NO QUIERE HACERLO Y SE PIDIÓ RESPUESTA A LA OFICIALÍA MAYOR SOBRE LO QUE PASARÁ CON EL ELEMENTO; TERCERO SE INSTRUYA A LA DIRECCIÓN DE

DESARROLLO URBANO PARA TENER ACERCAMIENTO CON LOS COLONOS DEL FRACCIONAMIENTO CATANIA PARA REVISAR EL REGLAMENTO INTERIO DEL FRACCIONAMIENTO

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE, EL PROGRAMA POR LEY SE MODIFICA CADA 5 AÑOS, Y SERÁ EN 2026, SE REQUIERE QUE ANTES DE MODIFICARSE SE MODIFIQUE EL PROGRAMA ESTATAL, ME TOCÓ LA INTEGRACIÓN CUANDO SE CREÓ SIENDO FUNCIONARIO Y LA ACTUALIZACIÓN SIENDO PRESIDENTE, LA SUGERENCIA DE TURNARLO A LAS COMISIONES UNIDAS, NO HAY PROBLEMA PORQUE ES IMPORTANTE REVISAR EL TEMA DEL REGLAMENTO.

LA REG. PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS DICE QUE, TUVIMOS UNA MESA DE TRABAJO CON PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DONDE SE COMENTÓ QUE NO ES UN PROCESO SENCILLO, QUE SE DEBE TRABAJAR Y LLEVA TIEMPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, LA MODIFICACIÓN ES CADA 5 AÑOS POR EL TEMA DEL CRECIMIENTO.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL LIC. OSCAR ISMAEL MUÑOZ DE LA TEJERA, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, QUIEN EXPONE QUE, LOS PROGRAMAS SE DESPRENDEN DE UN PLAN, SE PUBLICARÁ EN FEBRERO EL PLAN ESTATAL Y DE AHÍ LOS MUNICIPIOS PARTEN PARA ACTUALIZAR LOS PROGRAMAS MUNICIPALES.

SIENDO LARGOS LOS PROCESOS, EL DEL ESTADO EMPEZÓ EN EL AÑO 2016 Y SE PUBLICÓ HASTA EL 2021, ES ALGO COMPLEJO, POR ESO LUEGO SE CONTRATAN DESPACHOS EXTERNOS, QUE TRABAJAN EN CONJUNTO CON EL ÁREA DE PLANEACIÓN, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO ESTABLECE QUE EL ORGANISMO DE PLANEACIÓN ELABORARÁ EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO Y MUCHAS VECES ES A TRAVÉS DE UNA CONSULTORA QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO DETERMINA, Y SI NOS ESPERAMOS HASTA EL PRÓXIMO AÑO YA NO ESTAREMOS NI DEJAREMOS ENCAMINADAS CIERTAS POLÍTICAS QUE REQUERIMOS, EXISTE UN PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO, AL QUE DEBEN SER CONGRUENTES LOS PLANES ESTATALES Y MUNICIPALES, ENTONCES SE PUEDEN INICIAR TRABAJOS.

AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, GOBIERNO Y REGLAMENTOS Y PLANEACIÓN, LA PROPUESTA QUE REALIZA LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO EN CUANTO AL REGLAMENTO, YA QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA NO ES VIABLE, SE HACE CADA 5 AÑOS.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE; GOBIERNO Y REGLAMENTOS; Y, PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL, PARA ESTUDIO Y DICTAMEN, LA PROPUESTA PLANTEADA POR LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, RESPECTO AL REGLAMENTO A QUE HACE REFERENCIA A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO REG/0018/2024.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS.

9.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:10 DIECISIETE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINJERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALLO EN UNO DE LOS EJEMPLARES DE LA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN I, TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SANCHEZ SANCHEZ

REGIDORES:

JUAN HELLER RAMÍREZ RODRIGUEZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

ANGEL PADRON RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SANCHEZ



San Luis de la Paz, Gto.

Jacinto Salinas P

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

Irma Sánchez Cano

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

Juan Antonio Torres Ortiz

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



Jaime Mata Pérez

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ